

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la solicitud de modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación para la vida silvestre (uma), con número de bitácora 07/KS-0024/05/18.
- III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a: Domicilio particular que es diferente al lugar donde se realiza la actividad y/o para recibir notificaciones, teléfono y correo electrónico de particulares, nombres y firmas de terceros autorizados para oír y recibir notificaciones, páginas que la conforman: Página 2
- IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** Biól. Antonio Lorenzo Guzmán
- VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de Julio del 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 74/2018/SIPOT.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/3504/2018

Asunto: Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 16 de mayo del 2018.

C. EJIDO SAN MARCOS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "EJIDO SAN MARCOS"
PRESENTE

En atención a su solicitud de modificación de datos del Registro de la UMA presentado por el C. Werclein Utrilla de la Torre en su carácter de titular, en fecha 03 de mayo del 2018, mediante el cual solicita modificación de titularidad de la UMA "EJIDO SAN MARCOS", y autorizado para su notificación el C. Eduardo Corzo Montejo; una vez evaluada la propuesta específica de modificación de datos de la UMA con clave de registro: SEMARNAT-UMA-EX-0432-CHIS/13; tengo a bien informarle que esta Delegación Federal con fundamento en el Artículo 40 último párrafo y 47 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS) y 47 fracción I de su Reglamento, el trámite solicitado no es procedente:

1. Respecto a la información presentada sobre la solicitud de modificación de datos de cambio de titularidad no aplica con el Formato SEMARNAT-08-011 Solicitud de Modificación de Datos en la UMA, con número de bitácora 07/KS-0024/05/18; lo anterior debido a que el titular de la UMA es el Ejido San Marcos, por lo cual únicamente deberá informar en un escrito libre el cambio de representantes ejidales.

Es propicio mencionarle que este oficio deberá estar acompañado invariablemente de nuestro similar número DF/SGPA/UARRN/01835/2013 de fecha 21 de mayo del 2013 y queda sujeto a las disposiciones ya establecidas.

Asimismo, se le informa que en todo trámite, solicitud, respuesta e información referente y en seguimiento a su registro deberá indicar el número de oficio del expediente que dio origen: 07/U0-0203/02/13.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS
SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y VIDA SILVESTRE

OFICIO NUM: 127DF/SGPA/UARRN/DRNVS/3504/2018

Notifíquese personalmente la presente resolución a los [REDACTED]

[REDACTED] en términos de lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
DELEGADO FEDERAL.



BIOL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

C.c.p.- José Luis Funes Izaguirre.- Director General de Vida Silvestre de la SEMARNAT.- Ciudad de México.
José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.
Expediente: 07/U0-0203/02/13, en atención a la Bitácora: 07/KS-0024/05/18.

ARV/RTR/CASL/JJCC

